

Compromisos mediante la Política del Sistema de Gestión Integrado

La Dirección del GRUPO INTERBUS, empresa dedicada al transporte de viajeros por carretera, en servicios regulares de uso general, así como la prestación de servicios regulares de uso especial y discrecional, considera que la Calidad es un factor esencial para el éxito de la empresa, y que cada persona de la organización es responsable de la función que realiza.

Así mismo, desde GRUPO INTERBUS se considera prioritario el desempeño de sus actividades con la máxima seguridad para la salud de su plantilla persiguiendo el máximo respeto y cuidado del medio ambiente circundante, promoviendo a la vez, el desarrollo sostenible de la sociedad atendiendo a las necesidades y expectativas, tanto de la plantilla, como de los diferentes grupos de interés de la organización.

Para la consecución de estos fines, GRUPO INTERBUS establece una **Política del Sistema Integrado de Calidad, Gestión Ambiental, Gestión Energética, Gestión de la Conducción Eficiente, Seguridad y Salud en el Trabajo, Responsabilidad Social, Accesibilidad, Seguridad en el Transporte, Gestión de Organización Saludable, Conciliación e Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres** en la que se suscriben los siguientes **Principios y Compromisos**:

- **Mejora continua** de sus actividades y procesos en el marco del Sistema de Gestión Integrado de Calidad, Gestión Ambiental, Gestión Energética, Gestión de la Conducción Eficiente, Seguridad y Salud en el Trabajo, Responsabilidad Social, Accesibilidad Universal, Seguridad en el Transporte, Gestión de Organización Saludable, Conciliación y Plan de Igualdad (en adelante Sistema de Gestión Integrado), para lo cual la organización establecerá, implementará y mantendrá objetivos documentados en los niveles y funciones pertinentes dentro de la organización.
- La calidad final del servicio prestado al cliente es el mejor resultado de las acciones planificadas y sistemáticas de prevención, detección, corrección y mejora continua durante el ejercicio de nuestra actividad. Para ello, GRUPO INTERBUS se compromete a cumplir con los requisitos establecidos por la norma UNE-EN 13816:2003 sobre **Calidad del Servicio para Transporte** con el fin de garantizar la calidad del servicio prestado en el transporte público de pasajeros.
- Las exigencias contractuales, los deseos y expectativas de la clientela, son los criterios para establecer el patrón de la **calidad** de nuestros servicios, intentando que la calidad percibida supere las expectativas de los grupos de interés.
- Creación y mantenimiento de vías de **comunicación con los grupos de interés**, para la comprensión de sus requerimientos y expectativas y poder encaminarse a su satisfacción.
- **Cumplimiento de los Requisitos Legales**, reglamentarios, establecidos en las Normas de referencia, criterios Dalco así como otros requisitos voluntariamente asumidos por la organización, en materia de la Calidad del servicio prestado, Medio Ambiente, Eficiencia Energética, Seguridad y Salud de los trabajadores, Responsabilidad Social, Accesibilidad, Seguridad en el Transporte, Conciliación e Igualdad y Organización Saludable tanto por GRUPO INTERBUS, como por parte de los subcontratistas que trabajen en sus instalaciones o en nombre de la organización.
- Respeto a los **derechos y principios universales**, así como los principios generales de la **Responsabilidad Social**: rendición de cuentas, comportamiento ético, respeto a los intereses de las partes interesadas, respeto al principio de legalidad y respeto a la normativa internacional de comportamiento.

- **Prevención de los accidentes** e incidentes que dañen la integridad física y psíquica de los diferentes grupos de interés que interactúan con la Organización, eliminando las muertes y heridas graves derivadas de los accidentes de tráfico en los que la organización pueda ejercer su influencia.
- **Responsabilidad de cada persona de la organización** del desempeño de su actividad en el marco del Sistema de Gestión Integrado. La Dirección es responsable de impulsar la implantación de la Política y los Objetivos del Sistema de Gestión Integrado comprobando su correcta consecución e implantación mediante auditorías, asegurando de esta manera el compromiso de mejora continua.
- **Formación y cualificación** del personal de la organización para la consecución de sus tareas, conforme a los requisitos del Sistema de Gestión Integrado.
- Disposición de **procedimientos de actuación** en caso de situación crítica o accidente que pueda tener consecuencias Ambientales o para la Seguridad y Salud de los trabajadores.
- Empleo de las mejores y más limpias **tecnologías** disponibles de aplicación económica viable.
- Preferencia en la adquisición de bienes y servicios que **optimicen el consumo energético** y mejoren el desempeño energético de las diferentes actividades de la organización.
- Racionalización del consumo de recursos naturales, minimización en la generación de residuos, vertidos líquidos y emisiones atmosféricas, bajo unas directrices de **protección al medio ambiente y prevención de la contaminación**.
- Colaboración con las Autoridades Públicas e información a la opinión pública de las actividades que realiza, asegurando la **transparencia, la ética y la adecuada gestión de riesgos**. Compromiso de actuación en virtud de la prevención de daños y contra el deterioro de la salud.
- Promoción de medidas con el fin de mejorar la **calidad de vida** y el **bienestar de las familias** de la plantilla.
- Establecimiento de medidas que faciliten la **compatibilidad de la vida personal, familiar y profesional**.
- Establecimiento y desarrollo de políticas que integren la **Igualdad de trato y oportunidades** entre mujeres y hombres, sin discriminar directa o indirectamente por razón de sexo, así como en el impulso y fomento de medidas para conseguir la igualdad real en el seno de nuestra organización.
- Prestación de servicio en el cual, además de la calidad recibida, la **seguridad** sea aspecto fundamental y un objetivo durante el desarrollo del servicio.
- Provisión de **condiciones de trabajo seguras y saludables** para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionado con el trabajo desempeñado en la organización, así como la eliminación de los peligros y reducción de los riesgos de la Seguridad y Salud.
- **Consulta y participación** de la plantilla y su representación en temas relacionados con la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Implementación y mantenimiento de una **cultura del bienestar** que proporcione: la mejora de la salud y seguridad de los integrantes de la Organización, tanto en su ámbito personal y familiar, como comunitario; estilos de vida saludables; compromiso con la comunidad y la toma en consideración de los factores de riesgo específicos y sus consecuencias.
- Comunicación de la presente Política a todo el personal de la Organización, a subcontratas y proveedores, así como mantenerla pública.

Los distintos Departamentos de **GRUPO INTERBUS** han desarrollado un **MANUAL de GESTIÓN de CALIDAD, de GESTIÓN AMBIENTAL, de GESTIÓN ENERGÉTICA, GESTIÓN de la CONDUCCIÓN EFICIENTE, de SEGURIDAD Y SALUD en el Trabajo, de GESTIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL, de GESTIÓN de la ACCESIBILIDAD UNIVERSAL, de GESTIÓN de la SEGURIDAD en el TRANSPORTE, GESTIÓN de ORGANIZACIÓN SALUDABLE CONCILIACIÓN** y un **PLAN** de

IGUALDAD y Procedimientos, en base a las Normas UNE-EN-ISO 9001:2015, UNE-EN 13816:2003, UNE-EN-ISO 14001:2015, UNE-EN-ISO 50001:2018, ISO 45001:2018, UNE-ISO 26000:2012, EA 0050, SR10, UNE 170001-1-2:2007, UNE ISO 39001:2013, CSEAA 003.02 Criterios de Evaluación (INSIA) y la Norma 1000-1, edición 4:2013 (efr), SIGOS con el fin de alcanzar los objetivos de Calidad, Competitividad, respeto al Medio Ambiente, Eficiencia Energética, Conducción Eficiente, Seguridad y Salud de los Trabajadores, Responsabilidad Social, Accesibilidad, Seguridad en el Transporte Organización Saludable, Conciliación e Igualdad, siendo cada Empleado responsable del seguimiento y cumplimiento de aquellos procedimientos e instrucciones que afecten a su desempeño diario.



Jose de la Gándara
CEO
21.10.2020